

# ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 372.

Sábado 19 Junio 1869.

AÑO IV.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.  
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 55.

**ANUNCIOS.**—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.  
**COMUNICADOS.**—A precios convencionales.  
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

## CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

*Extracto de la sesion celebrada el dia 15 de Junio de 1869.*

Abierta á la una y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. *Presidente*: Continúa el debate pendiente sobre el dictamen relativo al proyecto de la ley de regencia.

El Sr. *Olsaga* (D. Salustiano): Ha sucedido lo contrario de lo que yo deseaba. Siempre he preferido contestar en el acto á los que me han impugnado. Ayer podria haber dicho algo que mereciera oírse, porque el calor de la improvisacion cuando se contesta inmediatamente da á veces cierta elocuencia; pero hoy tendrá que ser poco y desabrido lo que diga á las Cortes; sin contar con que además de tener todo resumido este defecto, se ha contestado á varios discursos pronunciados en contra por otros dignos individuos de la comision, que lo han verificado mucho mejor que yo pudiera hacerlo.

El primero que usó de la palabra en contra fué el Sr. Navarro, á quien oí con gusto y en quien veo una de las esperanzas de la nacion española, pero que sienta el mal ejemplo que despues ha sido seguido por otros, de ocuparse menos del proyecto de regencia que de tratar intempestivamente la cuestion de los candidatos al trono. Se ocupó su señoría de varios, aunque no demostró predileccion por ninguno; mas incurrió en un grave error atribuyendo el mal éxito que habian tenido dos candidaturas que creia muy dignas, á la intervencion de un monarca extranjero.

Yo no puedo decir nada que sepa con carácter oficial; pero como particular puedo asegurar al Sr. Navarro y Rodrigo que ha incurrido en una equivocacion, nacida sin duda alguna de un sentimiento patriótico; pues lejos de haber obstáculo alguno de parte de la persona á quien su señoría lo atribuye, si fuera dable que se le pudiera pedir auxilio decoroso y legitimo, le prestaría sin dificultad.

No puedo menos tambien de manifestar aqui la estrafeza con que oí á S. S. hablar en cierto sentido de la union liberal.

Yo no puedo ser sospechoso en este punto, y debo decir que es muy fácil despreciar á un enemigo cuando no se ha tenido que luchar con él, pero que no sucede lo mismo si se ha podido apreciar lo que vale el enemigo que se tiene enfrente midiendo con él las armas. No debió hablar de ella el Sr. Castelar en el tono despreciativo que lo hizo, si es que á la union liberal iban dirigidos aquellos ahullidos del hambre, frase bien poco democrática por cierto, que se referia á S. S. Si esto era así, hacia bien el señor Navarro y Rodrigo en levantarse á contestar; mas qué le habiamos hecho los progresistas para negarnos toda participacion en los sucesos de setiembre, y atribuir toda la gloria á la union liberal? (El Sr. Navarro y Rodrigo hace un signo negativo.) Veo que S. S. hace algunos signos negativos; sin embargo, esto no impide que yo tenga que esponer alguna consideracion sobre ese punto.

Entre la union y el partido progresista ha habido la diferencia de que nosotros nos convencimos antes de lo imposible que era la dinastia reinante; por hallarse en completa oposicion con la marcha progresiva de la nacion española, mientras que la union creyó conveniente hacer un ensayo y otro para ver si lograba que desaparecieran los obstáculos que á nuestra regeneracion se oponian. Por fin tuvo que convencerse de lo inútiles que eran sus esfuerzos y hubo de pensar de otra manera. Pero ¿qué hubiera hecho si nosotros no hubiéramos puesto tan alta la punteria, si no hubiéramos preparado la opinion á costa de mil trabajos y peligros, mientras los individuos de la union disfrutaban de las dulzuras del mando? Nada seguramente; porque las revoluciones no se hacen con unos capantos regimientos ni con una escuadra, si la opinion pública no está bien preparada, como aqui sucedia, habiéndose empleado tantos años en formarla. Yo espero que el Sr. Navarro rectificará en esta parte, y contando con sus benévolas palabras, paso á otra cosa. (El Sr. Navarro y Rodrigo pide la palabra.)

Pasaré en silencio el discurso del Sr. Cantero, porque en el fondo veo lo mismo que S. S., y esto ha sucedido frecuentemente en nuestra vida política, siendo lo único que no comprendo el que con tales premisas se saquen consecuencias tan contrarias.

Habló despues el Sr. Ochoa y ya impugnó de un modo mas concreto el proyecto. S. S. dijo que no era parlamentario, pues no habia posibilidad de saber cómo habian de votar los que, opinando por la regencia la quisieran múltiple, con mas ó menos atribuciones, ó representada por ministerio. Sin duda S. S. no ha estado aqui estos dias cuando se han discutido las enmiendas. Una proposita la regencia trina, otra un regente responsable y despojado de ciertas atribuciones, otra un ministerio regencia; se han propuesto, en fin, todos los sistemas compatibles con el pensamiento de la regencia. S. S. ha

podido votar la que creyera mas conveniente, y no queriendo ninguna, ha podido pedir la palabra para impugnar el proyecto, reservándose despues votar en contra, como creo habrá hecho su señoría.

No diria mas en contestacion á S. S., si no hubiese tenido el mal gusto de concluir haciendo de este sitio una plaza de tumultos, pronunciando un grito subversivo, sin dejar de saber que lo que era punible fuera de aqui quedaba impune. ¡Donoso alarde venir á dar aqui ese grito revestido con el manto de la inviolabilidad! Vaya á darlo á su país, y verá la respuesta que reciba.

Dijo el Sr. Castelar que nada impedía que pudiera darle, y S. S. no comprendía que no habia sido una aclamacion aislada á Carlos VII, sino que, hallándose adoptada la monarquía tradicional, que en el fondo de su corazon la llamaria de derecho divino, y despues á Carlos VII.

No me detengo mas en esto, y paso á ocuparme del discurso de Sr. Castelar, que rico en imágenes y bello como todos los suyos, siento haber encontrado en él la falta de aquella fuerza lógica necesaria para producir el efecto deseado, y lamento que adolezca de algun lunar que no quisiera haber visto en él, y que viene á demostrar cuán fácil es que los hombres mas eminentes tropiecen en el terreno mas llano.

S. S. empezó ocupándose principalmente de los candidatos mas ó menos probables, todo lo cual estaria en su lugar si las Cortes trataran de la eleccion del que habia de ocupar el trono, pero no cuando solo se trata de una regencia.

Yo no comprendo ese afán de anticipar esa cuestion, y mucho menos el de presentar nuestra patria tan despreciada de todos, cuando seguramente es todo lo contrario. Y aun cuando fuera cierto, creo que seria lo mas noble disimular todo cuanto fuera posible esa afrenta mas ó menos imaginaria. El complacerse en decir eso podrá parecer patriótico; pero no envidió á nadie ese patriotismo.

Ahora bien; sobre ese punto yo debo decir que no he tenido mision de ninguna especie que se refiera á candidatos para el trono, y si alguno ha podido hacer viajes que tengan mas ó menos relacion con ese asunto, yo no he tenido conocimiento de ningun viaje de esa clase; respeto la buena fé de todos los que se hayan ocupado de ello; pero yo soy completamente extraño, como el que mas, á todas esas gestiones. Si algun dia recibo un encargo semejante, cumpliré digna y lealmente con él, y entonces quizá no me será lícito explicarme como ahora.

Pero decia el Sr. Castelar: ¿Cómo habiais de encontrar candidato para la corona, cuando tenemos hoy los derechos individuales, esos rayos deslumbradores que no pueden soportar la monarquía?

No comprendo cómo puede explicarse así su señoría. Recuerdo cuando aplaudida la consignacion de esos derechos, y aun deseaba que fuesen mas explícitos y que su ejercicio no se suspendiera por ningun motivo. ¡Cómo abusaba entonces de nuestro candor S. S., si sabia que despues de eso no habiamos de poder tener monarca! Si tan aviesa intencion ha tenido S. S., ¿por qué no ha sabido callarse ahora, y no tendríamos derecho de quejarnos?

No puedo menos de recordar en este momento la historia que S. S. nos hizo de todas las regencias que ha habido en España, con esa serie de observaciones que sobre ellas nos hizo, no sabiendo qué admirar mas, si la imaginacion ó la retentiva fenomenal de S. S. Todo esto nos lo ha traído á la memoria para decirnos que las regencias son malas. Si hubiéramos tratado de los monarcas, ¡cuánto as terribles hubieran sido las consecuencias que hubiera deducido S. S.! Pero ¿pueden compararse esas regencias de que nos hablaba su señoría con la nombrada por las Cortes? ¿Dónde está el término de comparacion? Es imposible.

El Sr. Castelar dejó esta magnífica enumeracion de repente y pasó á tratar de la persona del señor general Serrano. Yo siento tener que ocuparme de las personas; pero por fortuna suya, de nadie ha salido cosa alguna que pueda ofenderle y esta circunstancia me dispensa de todo cuanto sobre esto pudiera decir. Fui compañero de su ilustre padre; lo fui en el Estamento de procuradores, en el tribunal de Guerra y Marina y en algunos de los congresos que hubo despues del Estatuto y pude apreciar las altas cualidades que le adornaban: liberal consecuente y perseguido, caballero á derechas, honrado tan noble como bondadoso, no solo pensó en formar el corazon de su hijo para la patria y para la libertad, sino queriendo compañero de Mina, quiso que sus primeros hechos de armas tuvieran lugar á su lado. ¿Y he de hablar yo de todos los que forman su carrera militar? Está en la conciencia de todos, no hay, pues para qué mencionarlos.

Se ha hablado de si hizo una coalicion y despues no siguió en ella. Pero quién ha opinado siempre lo mismo bajo todos conceptos? Quién puede tener la pretension de que todo lo que ha hecho es bueno? Todos nosotros con nuestra palabra y nuestro voto podemos estar seguros de no haber tenido alguna alternativa en los incidentes singulares por que ha pasado la causa de

la libertad? Quién no ha defendido alguna vez con preferencia la causa del orden, porque la ha creído mas amenazada; sosteniendo en otras ocasiones la de la libertad, por creer que entonces debia darse la preferencia á esta? Estas son, señores, variaciones hijas de los tiempos y de las circunstancias, que no son siempre iguales, y que obligan á meditar mucho la resolucion que ha de adoptarse si se ha de llegar á conseguir el resultado que nos debemos proponer.

Lo que se es que yo que he amado siempre la libertad hasta con idolatría, cuando veo peligrar el orden, sin el cual no hay gobierno ni progreso posible, me pongo siempre del lado del orden para conservar la libertad. ¡Y ojalá no hubiera motivo para que esto que digo en general pudiera tener aplicacion en los momentos actuales!

Pero el general Serrano tiene para el señor Castelar una falta, la de ser militar. Señores, nadie me escude en detestar el militarismo y la intervencion de los militares en las cosas políticas; pero este mal viene en España desde muy atrás, desde el entronizamiento de la dinastia de Borbon, y con pena he visto en los últimos tiempos á la honrada toga de las audiencias territoriales ir á la corte del capitán general. Sin embargo, es culpa de los militares ni de nadie que el ejército haya tenido que tomar una parte tan activa en todas nuestras convulsiones políticas, sin exceptuar la última revolucion? Pero este mal desaparecerá, y los militares que tengan conocimientos para representar á su país se ocuparán de los asuntos públicos, sin que haya para ellos motivo alguno de exclusion y sin que tengan tampoco ninguna preferencia. Hasta tanto sin embargo, no debe servir de nota que el regente propuesto sea general, cuando se trata además de un general tan ilustre como el general Serrano.

Despues el Sr. Castelar, volviendo los ojos á Paris y hablando de la republica española no ay como otras veces, presentando su triunfo como consecuencia del desarrollo lento del espíritu humano, ha dicho que podia establecerse allí en tres minutos, y que el efecto de que se haga en esa gran ciudad puede llegar hasta nosotros. Es indudable la influencia que podria tener la proclamacion de la republica en Paris, en la marcha política de España. Pero no lo es que el imperio francés se halle en sus postrimerias, como aqui hemos oido.

El imperio de Napoleon III nació y se sostiene por el horror que inspira el socialismo á las clases honradas, á todos los que quieran la conservacion de los elementos fundamentales de la sociedad humana. Ahora se ha visto que á pesar del tiempo trascurrido desde las sangrientas jornadas de 1848, en cuanto se ha dado un poco de ensanche á la libertad política, á las reuniones públicas, el monstruo del socialismo ha vuelto á aparecer mas terrible que en aquella época, y mientras las francesas estimen la propiedad y la familia, no hay que pensar en postrimerias y agonias, á no ser que Dios las envíe sobre la vida del emperador que está sosteniendo aquel país á quien deseo yo alguna innovacion favorable á la causa de la libertad, ya que su jefe representa, hasta donde es posible representarla en el trono, la causa de la democracia francesa.

Hablando el Sr. Castelar de uno de los candidatos al trono de España, acerca del cual yo no diré sino lo que indicó el general Prim, que la solucion que yo deseo es la que acuerde la mayoría de las Cortes; aludiendo á ese candidato dijo el Sr. Castelar que la mesocracia no puede renacer en España mientras no renazca en toda Europa. Pero, señores, S. S. no nos ha indicado dónde ha acabado ese imperio de la mesocracia. En Inglaterra, aunque rebajado el censo, no se ha adoptado el sufragio universal, y por cierto que allí se sienta una reina que tiene muy cerca de sí un depósito de derechos individuales no inferior á los que hemos consignado en nuestra Constitucion; pero los ingleses tienen esos derechos, que atribuyen orgullosamente á su nacimiento, escritos en sus *bills of rights* y grabados en su corazon con un sentimiento que apenas conocemos nosotros.

Hay una palabra inglesa que el Sr. Castelar conoce y que significa en español «restringirse á sí mismo; dominarse á sí mismo;» y esa es la gran virtud del pueblo inglés, como es tambien la virtud indispensable para el ejercicio de los derechos individuales. Pues bien, en Inglaterra ese dominio de la clase media existe ya aun despues de la reforma; en Austria, á la influencia política, á la savia que ha llevado á la regeneracion de aquel país la clase media, se debe el renacimiento de un imperio que parecia amenazado de muerte despues de la derrota de Sadowa; y en Italia es tan poco lo que escita la atencion la organizacion política del país, que á nadie, ni á Garibaldi se le ha ocurrido combatir la Constitucion que rige, que es el mismo Estatuto dado en tiempos de Carlos Alberto, y allí tambien la clase media, está haciendo sacrificios de todo género para consolidar y hacer cada dia mas permanente la portentosa unidad italiana.

Voy con sentimiento á decir algo que de propósito he querido dejar para lo último. Decia el señor Castelar que él era el juicio de la posteridad, y si S. S. lo cree así, hace bien en ma-

nifestarlo, tanto mas cuanto que no serian muchos los que lo sospecharan, y porque además la false modestia es un vicio en que no debe incurrirse. Pero S. S., elevándose en el globo de su elocuencia, ha visto con el telescopio filosófico las futuras generaciones: yo le seguia admirado hasta donde me era posible, pero al observar que S. S. torcia el instrumento y miraba á los más escondidos rincones para ver, no las complicaciones futuras, sino lo que hay de vulgar en todas las cosas, no podia menos de pensar: «gran profeta será el Sr. Castelar;» sin embargo, en esta ocasion ha entrado allí donde nosotros no podemos seguirle.

Y concluyó S. S. cuando yo pensaba que iba á hacerlo pidiendo que desecháramos la regencia y la sustituyéramos con un monarca, proclamando la necesidad de la derogacion del art. 33 y el establecimiento de la republica; pero esto no ahora, sino despues de irnos á nuestras casas durante el verano.

Conociendo la noble impaciencia del Sr. Castelar, por la realizacion de sus sueños, no se comprende fácilmente por qué nos propone esas vacaciones. ¿Por qué este aplazamiento? Quizás me equivoque en mis conjeturas, pero debo esponer mis opiniones. Señores, nueve meses van corridos desde la revolucion de setiembre; yo entonces hubiera querido un plebiscito para que el pueblo español decidiera acerca de la forma de gobierno, y nadie puede dudar de que á la razon, vencedores y vencidos, todos hubieran votado por la monarquía. No se hizo así y nació el partido republicano, ayudado por las circunstancias, pues en realidad lo que teniamos era la republica, hasta que las Cortes decretaron la forma monárquica. Y aqui debe declararse que el espectáculo dado por el pueblo español es grandioso, y que ningun otro hubiera habido que permaneciera tanto tiempo sin un gobierno definitivo, sin gravísimo peligro del orden público.

No lo creian así, en efecto, los partidarios de la restauracion, y por eso fundaban sus esperanzas: primero, en que no se reunirían las Cortes, porque la anarquía levantaria su cabeza por todas partes; y despues, en las dificultades que encontraríamos para llevar á cabo la obra de una constitucion. Se equivocaron, y ahora han visto que tienen que emplear todas sus fuerzas y gastar todo su dinero para intentar su triunfo.

Iguals ilusiones han tenido y el mismo desengaño han llevado los carlistas, los defensores de una causa que se halla muerta, pero que no por eso renuncian á galvanizar su cadáver, yo tengo por cierto que hay hombres de honor comprometidos, que han recibido dinero y no dejarán de cumplir sus compromisos procurando renovar la guerra civil en España. Y cuando hemos adoptado el sufragio universal, principio cardinal del partido republicano, cuando hemos hecho una constitucion basada en las amplias libertades, y es el deber de todos los buenos ciudadanos, y especialmente de los partidarios mas decididos del sufragio universal, respetar la obra de las Cortes Constituyentes, vemos es la obra desdeñada por unos, insultada por otros, y que se pida que se arme el pueblo para destruirla. Yo no sé si habrá coincidencia en todo esto, pero si por caminos diferentes todos concurren al mismo fin; y que por todos se anuncia el próximo verano como la época que debe aprovecharse para conseguir el objeto que unos y otros se proponen.

Pues bien, yo que al verificarse la revolucion opinó que debia consultarse desde luego al país por medio de un plebiscito respecto á la forma de gobierno y el candidato al trono, si como creo, hubiera resultado la monarquía, hoy, en la situacion que acabo de indicar, aunque tuviera en mi mano el candidato que hubiera de ser mas conveniente para ocupar el trono, no la abriría; la regencia ó el gobierno hagan lo que haya que hacer, defiendan la bandera gloriosa de la revolucion, defiendan nuestros principios, pues hoy lo que mas falta hace es restablecer la tranquilidad, llevar la confianza á las clases todas, elevar nuestro crédito, hacer reformas y luchar contra toda clase de enemigos, para que la revolucion quede asentada sobre las mismas bases del amor á la libertad y del orden público. Entonces, satisfechas las legítimas aspiraciones del país, quedará terminada la mision de la regencia, que yo espero será gloriosa, y estaremos en condiciones de elevar á un rey; que todos se tendrán por honrados con ser monarcas constitucionals de España. (Bien, bien.)

El Sr. *Castelar*: Voy á ser muy breve en mis rectificaciones, á pesar de los varios discursos que me han dirigido los señores Topete, Navarro y Rodrigo y Olsaga.

El Sr. *Topete* me dijo una cosa que me ha ofendido, y es, que yo le buscaba á él como contraste, y bien sabe S. S. que yo hablo siempre con cierto desorden, que apenas me preocupó de lo que digo, y que cuantas veces hablo de S. S., hablo por la importancia que tiene en la revolucion y en el gobierno; y cuantas veces me responde consigue un triunfo, al cual casi siempre contribuyo yo con mis aplausos, menos cuando habla del duque de Montpensier.

S. S. nos recordaba ayer que había sido nuestro salvador; y sabe el Sr. Topete que no necesitaba decirlo; porque yo lo recuerdo siempre con grande y extraordinario agradecimiento. Pero ayer nos decía una cosa que me ha lastimado mucho. Decíanos que iba a salvarnos de nuevo, cuando lo que ahora se necesita y urgentemente, es que S. S. no nos pierda, como perderá todo incluso la conciliación de los elementos de la mayoría y la actitud legal y pacífica del partido republicano, que nosotros sostenemos con todas nuestras fuerzas, si se empeña en traer al duque de Montpensier, rechazado por la voluntad y la conciencia de la nación española.

Ya se yo que el Sr. Topete dice como el señor Olózaga: «Yo haré lo que quiera la mayoría;» y como cada uno de los individuos de la mayoría dice lo mismo, el caso va á ser que nos vamos á encontrar sin rey, porque todos van á querer aquello que quiere el otro, y nadie sabe lo que el otro quiere. Por consecuencia, el monarca hasta ahora es una especie de sibilino secreto que los individuos de la mayoría se guardan mutuamente con un gran misterio.

Pero acaba de decir el Sr. Olózaga una profunda verdad, cual es, que para tener rey se necesita formarlo en la opinión; y yo pregunto: ¿á cuando aguardais para eso? La tribuna, la prensa, las asociaciones, las reuniones sirven para tal objeto; y si no haceis mas que matar candidatos, ¿cuándo creis que aparecerá la aurora de la regeneración de vuestro monarquía? Pero decía el señor ministro de la Guerra: es que necesitamos que el país esté pacífico. Pues bien; si necesitamos el rey para apaciguar el país, y para traer al rey que el país esté pacífico, nos hallamos en un círculo vicioso dentro del cual es imposible la monarquía.

Otra alusión me dirigió el Sr. Topete, la cual debo decir con franqueza que me ofendió personalmente. No es propio de la lealtad y del carácter de S. S. venir aquí á repetir ciertas vulgaridades sobre el influjo de los clubs en nuestra conducta. En este punto ha dado el Sr. Figueras esplicaciones que son satisfactorias. Nosotros no podemos menos de negar á los clubs el derecho de criticar, y por consiguiente, de disentir de nuestra opinión y de nuestro proceder. Pero ellos saben muy bien que no pueden intimidarnos, y nosotros sabemos tambien que con adulationes no lo ganariamos nunca. Unos y otros somos independientes. Pues qué, ¿para satisfacer á los clubs lo que todo el partido republicano firmó en un manifiesto, el apotegma de que cuando se pone á los pueblos en la dura alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura optan siempre por la dictadura? ¿Había que satisfacer á los clubs cuando se dijo que la demagogía era como la tisis, que parecía vida porque tenía cierto calor artificial y tan solo era fiebre? ¿Había que satisfacer á los clubs cuando en una tarde memorable el Sr. Sorni, el Sr. Chao, el Sr. Blanc, otros diputados y mi humilde persona, nos ocupamos en conjurar á las puertas de este edificio una manifestación que parecía amenazadora? ¿Había que satisfacer á los clubs cuando vinieron los sucesos de Jerez, y dimos al gobierno un voto de confianza?

Señoras, á un partido cuyas fuerzas son revolucionarias y que sin embargo, se encauzan en la legalidad, no se le puede decir que tiene miedo á los clubs sin herirles en su propia honra y sin que proteste contra eso la conciencia general de nuestro país, que hace justicia á nuestras rectas intenciones. Los clubs y la minoría se comprenden mutuamente y mutuamente se estiman.

Respecto al Sr. Navarro y Rodrigo, yo me alegro mucho de que S. S. no dedicara su página de la historia de Méjico al general Prim. Pero, señoras, el que yo tuviere esta sospecha depende de que los partidos conservadores son muy suspicaces y creyendo ver en todas partes aspiraciones secretas á la república, comparan al general Prim ya con Cromwell, ya con Capodistria, ya con cualquiera de los héroes que han hecho imposibles las monarquías en el mundo. Esto depende de la atmósfera y de las ideas que en ella se derriban, y yo no había hecho más que respirar un poco de la atmósfera.

En cuanto á la candidatura del duque de Montpensier, debo decir que sucede aquí absolutamente lo mismo que sucedía en Francia en 1793. Napoleón dice en sus «Memorias de Santa Elena» que en Francia hubiera habido entonces monarquía si los Orleans hubieran sido aceptos al pueblo; pero no lo eran, y sus amigos particulares Danton y Camille Desmoullins no podían levantarlos sobre el trono de que había caído Luis XVI. ¿Y sabe el Sr. Navarro por qué los Orleans no son aceptos al pueblo? Pues no lo son porque su vida pública contrasta con su vida privada. Luis Felipe, ha dicho á un gran orador, que era incorruptible en su casa, era á la vez un gran corruptor en política.

Hay ciertos sentimientos de justicia, cierto amor á la familia que no se armonizan bien con las grandes razones de Estado. Y el pueblo español no le perdonará al duque de Montpensier los trabajos hechos contra la dinastía caída, como la Convención francesa no perdonó á Felipe Igualdad su voto contra Luis XVI.

Y aquí me dirijo á mi respetable amigo y siempre maestro el Sr. Olózaga.

Ha dicho S. S. que el fondo de mi discurso no era todo lo lógico que exige la elocuencia parlamentaria. Siento que S. S. haya juzgado el suyo tan magnífico en contestar tan pequeño como el mio. Preciéndome de esto, porque tengo muy poco amor propio, entremos en el fondo del discurso.

Dice el Sr. Olózaga que yo me atreví á atribuir legalidad al viva del Sr. Ochoa. Yo creo que ese viva es legal mientras no venga el rey, y es posible que Carlos VII fuera elegido por esta Asamblea. Y si el Sr. Oló-

zaga invoca ciertas leyes hechas en Cortes, yo podría citar otras que acreditarían la legitimidad de Isabel II. Pero la revolución ha venido á abrir cuenta nueva, y todo lo que existía antes, inclusa la espulsion de Carlos VII, todo está invalidado por la revolución.

Decía el Sr. Olózaga que no era verdaderamente patriótico que nosotros gozáramos en el espectáculo de que España fuera de rodillas pidiendo por las cortes extranjeras un rey para su vacío trono. ¿De cuando acá el rey es el pueblo? ¿De cuando acá el rey es la patria? Ese es el eterno error de nuestros padres, que nos ha traído años de tantos males. No: el rey no es la patria; el rey no es la nacionalidad. La patria son todos los hogares, todos los ciudadanos, todos los españoles esparcidos por las cuatro partes del mundo.

Los que dan á entender que la patria tiene una gran inferioridad política y social, son aquellos que la declaran incapaz de gobernarse á sí misma. ¿Qué es la república sino el gobierno del país por el país? Pues si vosotros votais un rey extranjero, los que tal haceis vais á dar una carta de inferioridad política y social á la nación española. Vosotros sois los poco patriotas.

Indicaba el Sr. Olózaga que era una noticia nueva para él la de que yo creyera incompatible el rey con los derechos individuales. Pues qué, ¿no me ha oído siempre decir que la forma natural y lógica de los derechos individuales era la república? No he dicho nada nuevo al decir que el rey tiene bajo su trono la pólvora de la democracia, y en los diamantes de su corona las chispas de las libertades populares. Esto lo he creído siempre incompatible, y así lo he manifestado repetidas veces, con la institución de la monarquía.

Estrañaba S.S. mucho mi larga cita de las regencias y admiraba mi imaginación y mi memoria. La imaginación la encuentro siempre como un obstáculo para hablar; y en cuanto á la memoria, declaro que la tengo buena, y he oído decir á los monárquicos como *el a b c* de sus principios, que los grandes inconvenientes de las monarquías son las regencias. Y yo decía: si teniendo una reina en el trono fueron tempestuosas y concluyeron con dos catástrofes las regencias de María Cristina y de Espartero. ¿qué va á hacer vuestro regente sin trono, sin rey y sin pueblo?

Decía el Sr. Olózaga que no era grande inconveniente la inconsecuencia política del general Serrano, y trataba de justificar esas inconsecuencias que yo pintaba al Sr. Olózaga como efecto del temperamento nervioso, de la impresionabilidad del general Serrano. El héroe es como el poeta; en un momento lo ve todo; una idea le preocupa la imaginación, el pensamiento y el corazón, y es muy fácil que un hombre de esa manera impresionado pueda un día, creyendo que va á salvar la patria, perdernos á todos. Por eso decía yo que un hombre que con tanta facilidad había pasado de la Montaña del Principe Pio al Puente de Alcolea, podría con igual facilidad pasar desde la regencia á la disolución de esta Asamblea. Hé ahí mi razonamiento.

El señor Olózaga se quejaba como yo del militarismo, pero para probarnos que era una necesidad de estos tiempos, invocaba el recuerdo del año 20. Pues tengo que decir á esto que el partido progresista sin duda ha degenerado mucho.

Me ha dicho tambien el Sr. Olózaga que con un largo telescopio he visto las cosas pequeñas, pero que he entrado en sitios que S. S. no podía seguirme. Yo al tratar la historia contemporánea, no he entrado en ningún sitio en que no estuviera el Sr. Olózaga. He entrado en la regencia de María Cristina, y allí estuvo el señor Olózaga. He entrado en el palacio de Isabel II, y su primer ministro después de declarada su mayor edad fué el Sr. Olózaga. He entrado en la regencia de Espartero, y allí estaba el señor Olózaga. He entrado en la coalición del 43, y allí estaba el señor Olózaga. He entrado, en fin, en todas partes en donde ha entrado el señor Olózaga, con lo cual no puedo incomodarle, porque creo firmemente que donde quiera que entra su señoría, lleva honra y saca honra. El señor Olózaga podía, pues, muy bien seguirme, porque no había estado en ningún punto de la historia contemporánea donde no hubiera estado su señoría. ¿Y cómo no había de estar en toda ella un hombre que casi personifica nuestro Parlamento?

El señor Olózaga: Voy á rectificar brevemente. Insistiendo el señor Castelar en su error de que el grito de Carlos VII es legítimo, ha dicho que la revolución ha derogado la ley de proscripción lanzada por las Cortes contra el pretendiente y su familia. Señoras es una teoría muy singular la de que se haga una revolución para acabar de proscribir una dinastía, para derribar el árbol por el tronco, y que luego se pretenda que deje en pie una rama, que se rehabilite una parte de esa dinastía que ya estaba prosrita, precisamente cuando acababa de consumarse la espulsion por completo.

No menos estraña me ha parecido la idea de su señoría cuando suponiendo que España ha ido de rodillas pidiendo un rey por las naciones extranjeras, ha sostenido que el rey no es la patria. Si aquí pudiera haber esa deshonra que S. S. ha imaginado, lo que su S. S. dice no bastaría para defraudarnos de ella, pues en los actuales momentos, como no hay rey, es en la patria en quien tendría que recaer precisamente el deshonor ó la gloria de lo que se hubiere hecho. Es decir, que de todas maneras, en las presentes circunstancias, la distinción del señor Castelar es inaceptable.

En cuanto á atribuir las inconsecuencias del general Serrano á su organización nerviosa, diré á S. S. que á los hombres no hay que juzgarlos por su temperamento. Pero sabe S. S. por qué los antiguos progresistas hemos sido los primeros en proclamar su regencia? Pues es porque le encontramos desnudo de toda ambición personal, é incapaz de faltar á la libertad y al honor de España. No se hable, pues, de temperamentos,

y yo aconsejo á S. S. que se aparte del estudio de las ciencias naturales, que en otras puede y sabe dar muestras brillantes de su talento.

Y ahora voy á hacer una transición, hablando de una cosa que me alegro que no haya entendido el Sr. Castelar. ¿Si supiera S. S. el disgusto que nos causó á los que le estimamos; oír á S. S. ayer tarde, hacer una comparación, emplear una imagen tan agena de este sitio, donde hay tantas bellas señoras! ¿Si supiera la vergüenza que nos causó verle aludir á lo mas inhumano y asqueroso que puede haber un hombre en un momento de aberración de su juicio, y que no puede decir aun ni en compañía de los amigos mas íntimos! Entonces lo hubiera entendido; pero ahora declaro inocente al señor Castelar del escándalo que nos dió. ¿Cómo á un hombre poderoso y digno se le puede venir á las mentes siquiera la imagen de que se sirvió su señoría? Pero así como la niña mas púdica y ruborosa, inocentemente dice espresiones cuyo sentido no comprende, yome esplico por la organización física del Sr. Castelar, la que de otro modo sería abominable.

En cuanto á lo demás, pregunte el Sr. Castelar á sus amigos y considere á sus solas, y verá que lo de *La llave de oro* ha sido entendido por todos menos por su señoría cuando usaba de ella tan poco acertadamente.

Los Sres. Olózaga y Navarro Rodrigo renuncian la palabra que tenían pedida para rectificar y para alusiones personales, y procediéndose á votar nominalmente la proposición por haberlo pedido así suficiente número de señores diputados, resultó aprobada por 194 votos contra 45.

Se levanta la sesión.  
Eran las seis y cuarto.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 19 DE JUNIO DE 1869.

EL PACTO FEDERAL.

La prensa en general sigue ocupándose de los congresos federales, y los periódicos republicanos encarecen, como es natural, el entusiasmo con que se acoge en las provincias ese pensamiento, especialmente en Castilla donde acaba de sellarse el pacto federal en la reunión verificada en Valladolid, de que dimos conocimiento al público.

Sin negar la influencia y el alcance mas ó menos peligroso para la libertad que pueden tener esas federaciones que se organizan en España, estamos convencidos de que apesar de cuanto se diga sobre el entusiasmo federal de los pueblos castellanos, decididamente ese entusiasmo es una ilusión de los que creen de buena fé que las ideas encarnadas por siglos en las generaciones, se modifican en seis meses al calor de otros tantos discursos de efecto.

Para que esto sucediera en Castilla, sería preciso, como dice muy bien un ilustrado colega madrileño, sería preciso para ello que Castilla olvidara su gloriosa historia y perdiese por completo el carácter con que se nos aparece constantemente á través de los siglos, en todas las épocas de la constitución y defensa de la nacionalidad española.

La proclamación de la república federal en Valladolid y la organización de Estados y cantones independientes del resto de España que allí han llevado á cabo los republicanos, como en Tortosa y Córdoba, nos parece el mayor contrasentido, la mayor ofensa á los castellanos que se puede imaginar.

Nada tiene de estraño que Cataluña y Aragón, donde el provincialismo no ha muerto nunca, donde sigue siendo llamado castellano, todo español que allí no ha nacido, se inclinen por un momento al federalismo, que vendría á dar la razón á las tendencias, á la disgregación que allí fueron constantes; pero Castilla representó precisamente la unidad española; ella fué la que agregó en el trascurso de los siglos al pequeño condado que comenzaba en Búrgos y acababa en Amaya, los pueblos y comarcas entre Pisuergra y Duero, baluarte bajo Fernán-Gonzalez y sus sucesores de los Estados cristianos contra el moro.

Ella fué agregándose por enlaces y guerras Navarra, Leon y Galicia, Andalucía, Murcia, y luego Aragón, Valencia y Cataluña. Sus hijos, tan robustos como sufridos, fueron los que, al comenzar el siglo XVIII, cuando la nacionalidad españo-

la estuvo á punto de perecer por la alianza de las naciones mas poderosas de Europa y el espíritu provincial de catalanes y aragoneses, la salvaron, derramando á torrentes su sangre en cien campos de batalla, triunfando en Villaviciosa, espugando sin extranjero auxilio á Barcelona, afirmando por sí solos la corona en las sienes del primer Borbon que á ellos se confió, como siglos antes los cantabros y astures la habían afirmado en las sienes de Pelayo.

Castilla no puede haber olvidado tanto sacrificio, tanto heroísmo, tanta gloria. Sabe y recuerda que ella fundó la unidad española, que ella la salvó de enemigos interiores y exteriores; y aunque modesta siempre, la mas modesta y sufrida de las regiones de España, no dudamos que en su gran corazón queda aliento suficiente para salvarla de nuevo, si los peligros de 1560, de 1640 y de 1705 se renovasen; si fuera preciso dejar la esteva para empunar la espada que venció en Villaviciosa y que tantas veces aseguró la existencia de España como nación en las márgenes del Segre, del Turia y del Llobregat.

Ayer se recibió en el gobierno civil de esta provincia el siguiente importantísimo despacho telegráfico:

Madrid 18.—Ministro Gobernación gobernadores.—A las dos y media tarde ha prestado juramento el Regente del Reino en medio del mayor entusiasmo y orden completo con inmensa concurrencia.

*La Iberia* no dá importancia alguna á las asambleas federales, y hace de ellas este comentario que merece ser reproducido. Así juzga *La Iberia* á las citadas confederaciones:

«Cuatro amigos que hace tiempo que no se ven, residente uno en Cádiz, otro en Málaga, otro en Sevilla y otro en Córdoba, se dan cita para este último punto, con objeto de echar una cana al aire, como vulgarmente se dice; y en efecto se reúnen, y como podian entregarse á otro pasatiempo menos honesto, se entretienen en celebrar un pacto, suponiéndose cada uno investido con la representación de la provincia donde reside, en cuyo inocente juego pasan algunas horas entretenidos, volviéndose cada cual por donde vino, y sin que el recuerdo produzca ulteriores resultados.»

Esto y no mas significan para nosotros los pactos federales, toda vez que las provincias á que los mismos se refieren ni aun siquiera se ocupan de ellos.

Nosotros querido colega, vemos algo mas, porque al fin es la organización de un partido y su impaciencia puede originar males sin cuento.

Dice *El Imparcial*:

«El nuevo ministerio está formado sobre la base de los Sres. Prim, Topete, Sagasta y Ruiz Zorrilla, completándose con dos unionistas y dos demócratas; pero no podemos designar nombres, porque respecto de uno de los unionistas indicados, hay duda de que quiera aceptar. La democracia estará representada en el nuevo ministerio por los señores Martos y Becerra. Es posible que el Sr. Figuerola continúe durante la discusión de presupuestos.»

El general D. Baldomero Espartero ha felicitado de la manera más afectuosa, y por medio de telégrama, al señor duque de la Torre por el alto cargo que acaban de conferirle las Cortes soberanas de la nación, á cuyo telégrama contestó el regente con otro tambien en extremo afectuosísimo, dando las gracias al ilustré duque de la Victoria.

El Sr. Mendez Nuñez, que iba convaleciendo bastante satisfactoriamente de su grave dolencia, ha sufrido, con el cambio atmosférico de estos dias, un sensible retroceso en su delicado estado.

Deseamos el restablecimiento del ilustre marino.

El ministro de Hacienda leyó el miércoles los siguientes proyectos de ley:

«Artículo 1.º El juez competente para decretar la entrada en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, con objeto de llevar á efecto embargos de bienes acordados en el procedimiento administrativo que á la Hacienda pública corresponde para perseguir y realizar el cobro de los débitos por bienes y

rentas del Estado, contribuciones ó impuestos y persecucion del contrabando, lo será el alcalde del distrito municipal respectivo.

Art. 2.º En caso de incompatibilidad, ausencia ó enfermedad del alcalde será reemplazado por quien la ley municipal ó especial de los ramos respectivos haya designado ó designe para sustituirle en sus facultades y en el procedimiento administrativo de apremio.

Art. 3.º El poder ejecutivo dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de la presente ley, y para armonizar con ella el procedimiento administrativo que tenga por objeto realizar toda clase de derechos á favor del Tesoro.

Art. 1.º El capital de la sociedad catalana general de crédito queda reducido á 3.000.000 de escudos nominales, representados por 30.000 acciones de á 100 escudos cada una.

Art. 2.º El capital efectivo con que la sociedad se reorganiza se fija en 2.100.000 escudos ó sea 70 por accion, equivalente á un 35 por 100 del valor de cada una con arreglo al acuerdo de la junta general de accionistas de 18 de Febrero de 1868 y con la reserva del 10 por 100 que prefija la ley de 28 de Enero de 1856.

Artículo único. Se transfieren al capítulo 5.º de la seccion 7.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto de gastos correspondiente al año económico actual. Personal de agricultura, 85.000 escudos de los remanentes que ofrecen los créditos de los capítulos 1.ª, 6.ª, 9.ª y 10.ª de la misma seccion, en esta forma: 35.000 escudos del capítulo 1.ª; 35.000. Personal de la administracion central; 25.000. del capítulo 6.ª. Material de agricultura; 15.000 del capítulo 9.ª. Personal de comercio, y 10.000 del capítulo 10.ª. Material de id. Total, 85.000.

SECCION OFICIAL.

Por decreto del ministerio de Estado ha sido declarado cesante D. José Alvarez Peralta, encargado de negocios y cónsul general de España en la república de Venezuela y nombrado para este cargo D. Daniel Llorente y Vazquez.

Habiendo manifestado D. Juan de Cardenas, magistrado de la audiencia de Madrid, que no puede continuar desempeñando este cargo, el Poder ejecutivo ha tenido á bien admitirle la dimision y declarar le cesante, nombrando en su reemplazo á D. Mariano Parada y Parada, presidente de Sala de la audiencia de Burgos; para esta al presidente de sala electo de la audiencia de Canarias, D. Manuel Arjona; y para esta última á D. Rafael de la Puente y Falcon, juez cesante Madrid.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido el siguiente decreto:

Se autoriza á la administracion para contratar, sin las formalidades de subasta, con la empresa de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz, la conduccion de 18.000 frascos de azogue desde los almacenes del Estado en la primera de dichas capitales á los diques de Londres que se señalen, al precio y condiciones consignados en el pliego aprobado en 11 del corriente, sin que en manera alguna pueda entenderse que este contrato es ampliacion del celebrado anteriormente con la compañía.

Que así en la celebracion del nuevo contrato como en las formalidades anteriores y posterior-

res á él proceda la administracion con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Ayer tarde se verificó en el Salon del Prado el solemne acto de jurar la Constitucion las fuerzas que componen la guarnicion de Madrid y sus cantones.

A las cuatro formaron las tropas, cada cuerpo en columna cerrada y delante la bandera respectiva con su escolta.

A las cinco llegó el ministro de la Guerra, siendo recibido con el himno nacional.

Al llegar á cada bandera, el marqués de los Castillejos colocaba su espada sobre el asta de aquella y preguntaba con voz sonora y firme: *Jurais defender y guardar la Constitucion de la monarquía española de 1869?* A lo que respondian los soldados con gran entusiasmo: *Si juramos;* despues de contestar *si así lo hicierais, Dios y la patria os lo premien y si no os lo demanden,* el ministro de la Guerra daba un *viva la Constitucion!* el cual era contestado por otro extenso, enérgico é imponente de los soldados.

Terminado el acto, el ministro de la Guerra con los directores de las armas y las autoridades militares de este distrito, fué á situarse a la calle de Alcalá al lado de la parroquia de San José, por donde desfilaron las tropas con el aire marcial que distingue al ejército español.

La concurrencia, á pesar de ser dia de trabajo era muy numerosa.

Anoche se hablaba en todos los círculos del entusiasmo de que dió muestras por la tarde el ejército, baluarte firme de la libertad.

Hé aquí la alocucion que el ministro de la Guerra ha dirigido á las tropas, y que se ha repartido á todos los cuerpos:

Soldados: Acabais de jurar la Constitucion de la monarquía española, y es preciso que recordéis siempre los grandes deberes que este juramento os impone.

Las libertades de la nacion á tanta costa recordad, están bajo vuestra salvaguardia; la patria os confia su sagrado depósito y desde hoy os exige la obligacion de sacrificar, en su defensa, hasta el último aliento de vuestra vida; demostrando con la obediencia en la paz ó el ardimiento en la lucha que bajo vuestro uniforme militar late un corazón de ciudadano.

Espero que nadie se lance temerariamente á quebrantar la Constitucion que hemos jurado; pero si por desgracia hubiese alguno que lo intentase, el país, la milicia ciudadana, que en los dias de peligro será una gran reserva del ejército, os ayudarán en la gloriosa empresa de salvar las instituciones: á vuestro lado combatirán por la libertad de la patria, vuestro ministro de la Guerra.—Juan Prim.

GACETILLA

Abandono.—Estamos sin agua en Alicante. Esto no es una gran noticia seguramente, pero es una verdad como un templo.

Y lo peor del caso es que habrá menos todavía conforme vaya avanzando la estacion.

En cambio tenemos en un abandono completo y digno de la censura mas severa, el ramo de policia urbana que en la época presente, sobre todo, debe mirarse con la mayor predileccion, por ser la mas apropiada para el desarrollo de todas clases de enfermedades epidémicas y malignas.

Tres veces bien.—La Junta Directiva del Casino, infatigable siempre cuando se trata de mejoras para embellecer el establecimiento, se encuentra hoy ejecutando obras de importancia, con ese delicado gusto que le distingue, en lo que fué en otro tiempo jardín de la casa, para habilitarlo de nuevo con sus antiguas condiciones, á fin de que la sociedad tenga un sitio mas de expansion y de recreo.

Aplaudimos mucho tan felicísimo pensamiento.

Los trabajos se hacen bajo la entendida direccion de D. José Guardiola.

Macbeth.—Hé aquí uno de los mejores *spartitos* del ilustre maestro Verdi. Su música pertenece en su mayor parte al género fantástico-descriptivo, conteniendo muchos conceptos melódicos de verdadera inspiracion, y ricas armonias trabajadas con perfecto conocimiento del contrapunto, por sus notables cuadros armónicos hábilmente invertidos y determinados en orden progresivo y con francas resoluciones. La estructura de las piezas de esta trabajada ópera, es singular y magnífica, atendida á las raras y fantásticas situaciones del poema. Elegancia en las frases; riqueza en los armónicos; grandiosidad en los *Tutti*, hé aquí lo que con frecuencia se nota en esta bella obra. Sus piezas mas culminantes y de mayor dificultad, son: El duo de tiple y baritono del primer acto; el gran final del mismo donde se encuentra el bien escrito *pezzo á voces* solas; el *Brindisi* y grandioso concertante del segundo acto; la *Evocazione* y *Fantasma* del acto tercero, y por último el célebre sonambulismo del cuarto acto, piezas todas llenas de detalles y conceptos descriptivos que las hacen figurar en primer término entre las muchas que de este género registra el repertorio italiano.

Vamos á dedicar breves palabras á la ejecucion.

El protagonista, desempeñado por el distinguido baritono Sr. Mari, es un papel irresistible y de gran empeño, que pocos artistas pueden tratar ventajosamente: no así el señor Mari que sostuvo hasta la última escena la difícilísima parte de *Macbeth*, con esas envidiables facultades que posee y ese claro talento artístico que le distingue. La señora Gordosa estuvo feliz en el *Brindisi* y sobre todo en el Sonambulismo, demostrando una vez mas que es artista de corazon, haciéndonos conocer una cosa muy recomendable en el arte del canto, cual es la *bella fioriture* y los fragmentos de frases á *fior di labro*, muy bien expresados y de buen efecto. Los señores Capri y Reduzzi desempeñaron con mucho acierto sus respectivas partes, y muy notablemente el coro de ambos sexos y la orquesta. La *mise in scena* muy bien.

El público llamó al proscenio á todos los artistas al terminar el segundo acto y no escaseó sus aplausos en el discurso de la ejecucion de *Macbeth* que deseamos oír otra vez.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Laud Adolfo, p. J. M. Comes, de Marsella, con trigo y efectos, á N. y Mas Vapor Buenaventura, c. M. Cagigal, de Valencia, con efectos, á G. Caratalá.

Laud Carmen, p. J. Esteras, de Pollensa, con leña, á la órden.

Bergantin gol. griego Theodosio, c. M. Z. Frangak, de Constantinopla, con trigo, á la órden.

Despachados.

Polacra griega Ayus Dimetrio, c. D. Rouca, de Spezia, con lastre.

Laud Purisima Concepcion, p. V. Cánovas, para Argel, con lastre.

Id. Adolfo, p. J. Comes, para Sevilla, con trigo y efectos.

Vapor Buenaventura, c. M. Cagigal, para Málaga, con efectos.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Table with columns for Artículos, Precio, and Observaciones. It lists various commodities like flour, oil, and sugar along with their current market prices in Alicante for June 17, 1869.

Laud Carmen, p. J. Esteras, para Cartagena, con leña. Bergantin goleta Paulita, c. V. Soriano, para Torreveja, con lastre.

SECCION LOCAL

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 17 de Junio de 1869.

Meteorological table showing temperature (Barómt. 763-90, 761-60) and other atmospheric data for the day.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santos Gervacio y Protacio mártires.

CULTOS

Los oficios del dia.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy, por la compañía italiana.

Primera representacion de la magnífica ópera semiseria en tres actos, del célebre Maestro Donizetti, titulada Linda de Chamounix.

A las 8 y 1/2.

Precios.—Palcos principales y plateas 50 reales.—Palcos segundos 30.—Butacas hasta la fila 8.ª 8 reales.—Id desde la 9.ª en adelante 6 reales.—Lunetas de anfiteatro-plateas 2, 50.—Luneta de 1.ª fila de palco corrido 2, 50.—Id de 2.ª y 3.ª fila, 1 50.—Delantera de palcos 2, 50.—Entrada principal 4 reales.—Id. al 2.º y tercer piso 3 reales.—Para los niños y clases de tropa de ejército y armada, habrán medias entradas á 2 reales.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 18 de Junio de 1869.

La Gaceta publica un decreto disponiendo que juren la Constitucion los ayuntamientos y la milicia ciudadana.

El general Serrano ha jurado solemnemente la Constitucion, declarando que robustecerá la autoridad.

Cheste ha sido preso y conducido á Aranjuez. El general Prim se ocupa en la formacion del nuevo ministerio.

Bolsa: c. 26 10; d. 00 00.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDA. plaza del Progreso, 6.

BOLSA DE MADRID.

Del 9 de Junio de 1869.

por 100 consolidado. . . . . 26-50
3 por 100 diferido. . . . . 26-10
Obligaciones de Ferro-carriles. 55-92

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>A</sup>



### LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.  
No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.  
Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.  
Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

## MEDICAMENTOS ESPECIALES,

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados,

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCÍA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Estranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

#### PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, conlispados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

#### ROB GREEN.

Antipéptico por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

#### GENUINA

#### ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

#### JARABE DE RÁBANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

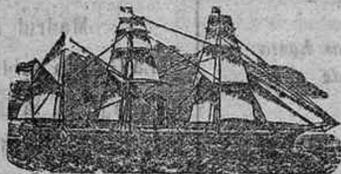
#### POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutive para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos justificantes.

#### PÍLDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



### SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA

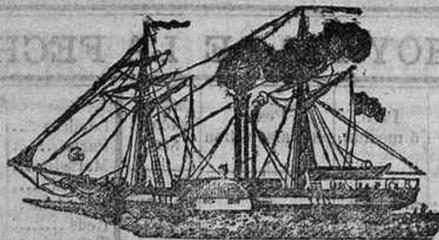
SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, } á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
} á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

## LÍNEA DE VAPORES DE



### HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑÍA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y estranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite carga para Génova, Lion, Burdeos, Paris y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

### COMPañIA CATALANA GENERAL

DE

## SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

## SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Rio de la Plata.

Salidas de Marsella los días 15 y de Gibraltar los días 18 de cada mes para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

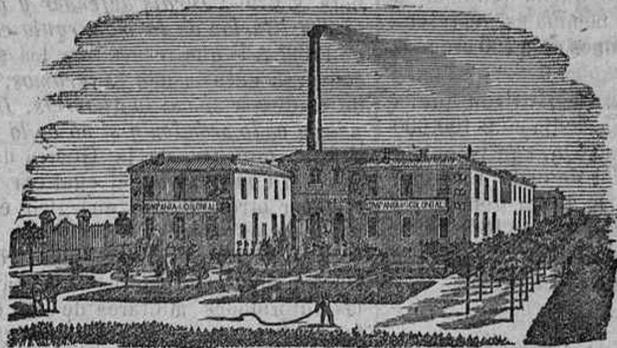
Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

## CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 años de existencia.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA 8.



### VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

### VAPOR JOVELLANOS

Saldrá el 22 del actual para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon y Santander.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. P. R. Dahlander y Prytz, calle de Maldonado, núm. 15.

## VENTA.

Se vende una casa con un huerto-jardin, situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan. La casa señalada con el número 10 es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carruages. El huerto-jardin de cabida de tres tahullas, se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta huerta, cada martaba.

El encargado de su venta es D. José Bas.



PÍLDORAS VEGETALES  
PURGANTES Y DEPURATIVAS  
de CAUVIN, de PARIS  
55, boulevard de Sébastopol.

Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Píldoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo, para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonía de las funciones mas esenciales de la vida.

Componiéndose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estómago ni debilitar organos algunos.

Las Píldoras Cauvin no exigen ni regimen ni bebida especial, y por consiguiente constituyen el mas comodo y mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se preoipan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis obstrucciones, asmas, catarros, dolores, herpes, jaquecas y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Píldoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.

En Madrid, por menor Sres Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.

Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodríguez Hernandez.

A voluntad de su dueño, se venden en subasta extrajudicial dos fincas rústicas, sitas en el término de Jijona, provincia de Alicante.

El 25 del corriente Junio y 11 horas de su mañana, tendrá lugar, por separado, la subasta de dichas fincas en la Notaría de D. Salvador Escrivá y Garcia, bajo los respectivos tipos de 52.000 y 8.000 escudos. Ambas son susceptibles de muchas y utilísimas mejoras, teniendo las de mayor precio una espaciosa y alegre casa de recreo con jardin. Para mas delalles y exámenes de títulos, dirigirse al nombrado Notario en Jijona.



En forma de líquido, sin sabor, análogo á una agua mineral, este medicamento reúne los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el mas racional de los ferruginosos y por esto ha sido adoptado por los mejores médicos del mundo entero. Conviene á las jóvenes delicadas cuyo desarrollo es tardío y aun á las mujeres que padecen esos dolores de estómago intolerables causados por la clorosis, la anemia, la irregularidad de la menstruacion ó leucorrea: á los niños de complexion débil y delicada y á todas las personas cuya sangre ha empobrecido alguna enfermedad. Eficacia, rapidez de accion, benignidad completa, sin constipacion ni accion sobre los dientes: tales son las ventajas que han decidido á los SS. médicos prescribirlo á sus enfermos.

Depósitos en Alicante, Sres. Lorenzo Rodríguez Hernandez, y J. C. Bellido.

## AVISO

Jamones superiores de Oranse: almacén de los señores R. Lagier y compañía, Victoria

## BAÑOS

sulfurosos de las Salinetas,

A 15 MINUTOS DE LA ESTACION DE NOVELDA.

Especialísimos para la curacion de las erupciones de carácter herpético, afecciones de los órganos de las señoras, humor escrofuloso, consolidacion de fracturas y resolucion de los infartos de las visceras.

Por la composicion de sus aguas producen todos los efectos de los baños de mar y de los sulfurosos.

El administrador tiene el honor de poner en conocimiento del público que los baños están abiertos hasta fin de setiembre, habiéndose mejorado la asistencia todo lo posible sin aumentar la tarifa.

## COMPañIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

En la imprenta de este periódico hallarán los secretarios de ayuntamientos cuantos documentos impresos necesiten para sus oficinas.